

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA Nº 228/2020

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 436/2020

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1286

Señores: (799) ANGEL FREDY ALAS LEIVA (SADFI: 7694) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 1-Dec-2020
	Administrador:
	Correo: Tel: 2537-1300
	Req Asociadas: 517/2020/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INT. EL SALVADOR SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
NRC:	Cen Cos Asociados: 2707-SISTEMAS DE AGUA POTABLE

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00	UNIDAD	3.29084	EJE PARA ROTOR DE BOMBA SUMERGIBLE 1 3/8" DE DIAMETRO X 20" DE LARGO	635.00000	635.00000
				*** ES: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJE PARA ROTOR DE BOMBA SUMERGIBLE DE ACERO		
				TRANSMISIÓN 1045, DIMENSIONES: 1 3/8" DE DIÁMETRO X 20" DE LARGO,		
				ROSCA EN PUNTA DE EJE PARA ALOJAMIENTO DE TUERCA DE SUJECIÓN DE IMPE-		
				LER DE 1 1/8" X 1 1/2" DE LONGITUD, CUÑA DE ACERO 1020 DE 3/8" X 3/8"		
				X 1" PARA ARRASTRE DE IMPELER EN EJE, TUERCA DE ACERO DE 8" DE		
				1 1/8" INTERIOR, PASO 1.50 PARA SUJECIÓN DE IMPELER EN EJE DE ROTOR		
				DE BOMBA SUMERGIBLE.		

SETECIENTOS DIECISIETE CON 55 /100 DOLARES

Sub Total US\$	635.00
IVA US\$	82.55
Total US\$	717.55

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 9-Dec-2020